

# La Educación en Salud como imperativo social

---

*Juan Luis Moya Vilches*

Al analizar el rol docente en el campo de la salud, parece necesario comenzar contextualizando el concepto de *universidad*, que define nuestro entorno y nuestros lineamientos de acción en las múltiples esferas relacionadas con el proceso educativo. La “Universidad” debiera ser un espacio de convivencia y aceptación de diversas formas de pensar, opinar y dialogar, pues cuenta con la obligación implícita de integrar todas las miradas, independientemente de su tendencia política, ideológica o social. Garantizar la inclusión constituye un elemento cardinal para que cada universidad -particularmente las instituciones estatales- puedan ejercer un papel activo en la generación y consolidación de cambios sociales, acordes a las demandas de sus estudiantes, sus académicos y trabajadores, y de la ciudadanía en su conjunto (1).

No obstante, también existe un marco ético transversal, basado en convenciones internacionales, que debiera orientar la consecución de estos cambios, y que trasciende a las distintas posturas sociopolíticas presentes en el ambiente universitario. Este *background* ético responde a la condición de *vulnerabilidad* en la que se encuentra el usuario del sistema sanitario, tanto público como privado; y se ha construido sobre la base de declaraciones y tratados, a los cuales nuestro país se encuentra adscrito. En este ámbito, cobra gran importancia la *Declaración Universal de Derechos Humanos* (2), carta fundamental cuyo contenido parece incuestionable en el momento histórico actual. La legislación chilena, en tanto, cuenta con sus propias directrices, plasmadas en la promulgación de la Ley número 20.584 y su *Carta de Derechos y deberes de los pacientes* (3). Lo anteriormente mencionado establece un núcleo

de principios éticos, que deben ser considerados y respetados; de modo de ejercer nuestra actividad docente en forma íntegra, atendiendo a las cualidades específicas del entorno en que nos situamos.

El equipo de trabajo en el que mis colegas y yo nos desenvolvemos, desarrolla su labor en una institución pública: el Hospital Dr. Luis Calvo Mackenna, centro de derivación para la población pediátrica del área oriente de la ciudad de Santiago. No es un dato trivial. Los niños -al igual que los adultos mayores o embarazadas- representan un grupo demográfico con características propias, que en sí mismo incorpora una situación de vulnerabilidad adicional. De hecho, la necesidad de asumir consideraciones especiales en la población infantil se halla explicitada en documentos tales como la *Declaración Universal de Derechos del Niño* (1959) y la posterior *Convención sobre los derechos del niño* (1990)(4). Como pocas veces en nuestra historia moderna, la contingencia nacional ha visibilizado una serie de problemas graves, directamente relacionados con el bienestar de nuestros niños. La discusión sobre el escenario actual del Servicio Nacional de Menores (SENAME) (5), el clamor ciudadano por la creación de una ley que endurezca las penas en casos de maltrato infantil (6), o la participación de niños y adolescentes en una eventual Ley de Género (7), son solo algunos ejemplos. Muy probablemente, el abanico se irá ampliando con el correr de los años (o quizás, meses).

En nuestra disciplina particular, la Neurología Pediátrica, la dimensión ética adquiere ribetes distintivos con respecto de otras especialidades derivadas de la Pediatría. El diagnóstico

neurológico incluye múltiples condiciones de carácter permanente, que afectan la calidad de vida del niño en varios niveles, y que suelen asociar un pronóstico dependiente de la etiología de base. Podríamos decir que el paciente neuropediátrico presenta una *triple vulnerabilidad*: forma parte de una población *dependiente* (de sus padres o cuidadores responsables), bajo una situación de *enfermedad*, y con frecuencia dicha situación presentará *cronicidad*. Por ende, el trato hacia nuestros pacientes debe cumplir con ciertos requisitos para poder definirse como apropiado. Es por este motivo que la educación de los futuros neuropediatras debe incluir aspectos éticos propios de la especialidad, tan cotidianos como imprescindibles, y que no sólo debieren ser una *parte* de la formación, sino que *parte esencial* de ella<sup>1</sup>.

Volviendo a lo mencionado en párrafos anteriores: proteger al niño y respetar los derechos de la infancia se han convertido en banderas de lucha de la ciudadanía, que exige terminar con la vulneración sistemática a la que han sido sometidos nuestros niños durante años. Esta circunstancia histórica ya ha sido discutida en nuestro ambiente, contando con la participación entusiasta de los residentes de Neurología Pediátrica. En mayo de 2018, se desarrolló un intenso debate, en el marco del decimoctavo curso de Neurología y Psiquiatría Infantil (celebrado en la ciudad de Viña del Mar). Más allá de las violaciones evidentes de los derechos del niño, discutidas extensamente en la agenda nacional, se abordaron aristas “escondidas” de

la infancia vulnerada, que afectan de manera incluso más profunda el desarrollo de nuestra población: la *mala educación*, y sobre todo la *pobreza*, como factores de desigualdad y desmedro en etapas tempranas de la vida.

La influencia primordial de la educación como elemento segregador -y perpetuador de desigualdad- ha sido objeto de variadas investigaciones, muchas de ellas fruto de la iniciativa personal o de organizaciones no gubernamentales (ONG). Ejemplos notables son el libro “Dime en qué colegio estudiaste y te diré que CI tienes” (8), producto del trabajo del equipo de académicos de la Pontificia Universidad Católica, o el reporte de la CEFECH<sup>2</sup> titulado “El poder económico y social de la Educación Superior en Chile” (9). Sin embargo, y sin desmerecer el tremendo aporte que han entregado al debate público, sólo enfrentan el problema de forma parcial. Y es que la educación de *mala calidad* se encuentra inserta en medio de una serie de factores, tanto o más importantes, relacionados con el nivel socioeconómico de la familia, el ambiente en que cada niño vive su día a día, o la capacidad de establecer una red de contactos que favorezca la empleabilidad de ese niño al llegar a la adultez. Si bien son menos conocidas que otras divulgaciones con intención moral o social, existen publicaciones al respecto, y no son pocas.

Susan Walker y su grupo de trabajo multicéntrico (Jamaica, Estados Unidos de América, Reino Unido, Sudáfrica) han dedicado más de una década de esfuerzos para hacer visible esta realidad. Dos publicaciones en *The Lancet*, destacado medio científico, son parte de los resultados que han compartido con la comunidad médica, y que demuestran la importancia de la pobreza como modificador del desarrollo neurológico en los primeros cinco años de vida (10, 11). En el último de estos reportes, destacan la urgencia de contrarrestar factores de riesgo directamente vinculados a la pobreza,

1. En este contexto, la literatura actual nos permite conocer la experiencia de colegas de otras latitudes, que se han visto expuestos a los mismos dilemas éticos que acostumbramos a presenciar en nuestra práctica diaria. Un problema compartido con otras especialidades, como Oncología o Cuidados Intensivos, es la entrega de *malas noticias*. A diferencia de lo que se pudiera pensar en primera instancia, existe una amplia variedad de publicaciones al respecto, que han ido acumulándose por más de dos décadas. Por otro lado, las implicancias pronósticas de la patología crónica han sido abordadas en estudios específicamente dedicados al paciente neurológico. No es mi intención ahondar en este punto, pues existe una discusión abierta y relativamente conocida acerca de muchos de estos temas.

2. CEFECH: Centro de Estudios de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile.

incluyendo exposición a violencia, depresión materna, e institucionalización (11). Además, dan señales de preocupación respecto de otros factores con evidencia creciente, como la malnutrición materna o el estrés materno durante el embarazo; y enfatizan la necesidad de potenciar factores protectores, tales como el nivel educacional de la madre o el período de lactancia materna (11, 12). Hallazgos más duros -e incluso más alarmantes- han emergido de estudios provenientes de las ciencias básicas, que demuestran la asociación entre el nivel socioeconómico y el tamaño de estructuras como el hipocampo o la amígdala, indispensables para el adecuado desarrollo de funciones de memoria y aprendizaje en edad pediátrica y adulta (13). Las diferencias creadas en los colegios o las universidades agregan complejidad al problema, pero claramente no son la raíz de éste.

La información está disponible en la red, y puede ser consultada libremente; no obstante, el impacto de estas investigaciones requiere ser asumido por parte de las instituciones involucradas en políticas públicas. Naciones como Nueva Zelanda, donde la pobreza es un problema de máxima prioridad, han tomado conciencia de este panorama y han generado iniciativas concretas destinadas a mejorar sus estrategias de inclusión y desarrollo igualitario, con la participación del Estado y de ONG (14). En Chile, las distintas reformas al marco educacional (implementadas a partir del año 2006) constituyen un avance, pero seguimos al debe en muchos de los aspectos que interactúan con el proceso educativo: vivienda digna, seguridad social, protección sociolaboral durante el embarazo, entre otros.

En lo personal, surgen cuestionamientos que creo válidos y, por lo demás, necesarios. ¿Estamos respetando los mínimos que nos exige la carta de derechos de la infancia? Garantizar un crecimiento y desarrollo integral, que permita desplegar el máximo potencial de las capacidades de cada niño, ¿no es parte de este piso mínimo sobre el que debiéramos construir una

infancia plena y saludable? Y, considerando nuestra condición de profesionales especialmente dedicados a velar por la salud de los más pequeños, ¿no debiéramos hacer eco de este llamado y tomar medidas al respecto?

No es sencillo sembrar optimismo al visualizar el escenario frente al que nos encontramos, pero tampoco es una excusa aceptable para hacer caso omiso de esta realidad. Avanzar en cada uno de estos ámbitos es posible, y la responsabilidad de concretar los cambios requeridos para ello radica en todos y cada uno de los chilenos; pero particularmente en quienes nos desempeñamos en instituciones del Estado, y/o contamos con algún margen de influencia política o social. Exteriorizar y discutir el problema, sólo representa el punto de partida desde el cual debe edificarse la creación de posibles soluciones. Favorecer el aprendizaje basado en principios éticos, buscando generar iniciativa y conciencia en los estudiantes, es parte del camino que debemos comenzar a recorrer. Para ello, es imperativo retomar el modelo social, tan habitual en carreras de corte humanista, pero usualmente relegado a un segundo plano en el área de la salud; en circunstancias en que nuestro enfoque debiere incluir precisamente al *humanismo* dentro de sus principales aliados pedagógicos. La tarea parece tan ardua como desafiante.

Debemos pensar las preguntas, de eso no cabe duda; pero también es nuestra tarea el idear las respuestas. Sólo así conseguiremos convertirnos en verdaderos agentes de cambio, y podremos asumir a cabalidad el rol que nos exige nuestra sociedad, nuestro país, y -por sobre todo- nuestros niños.

## REFERENCIAS

1. Monckeberg, María Olivia. El negocio de las universidades en Chile.
2. [https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf). Consultado en [www.un.org/es](http://www.un.org/es), junio de 2018.

3. <http://www.minsal.cl/portal/url/item/cbb-3d986537436a2e040010165015aa4.pdf>. Consultado en [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl), junio de 2018.
4. <http://unicef.cl/web/convencion-sobre-los-derechos-del-nino/>. Consultado en [unicef.cl](http://unicef.cl), junio de 2018.
5. Riquelme Tapia P, Troncoso Fazio C. Vulneración de los derechos del niño en centros del SENAME: la inviabilidad de la reinserción social. Memoria para optar al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Santiago de Chile, 2017. Disponible en repositorio de la Universidad de Chile: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/144854/Vulneración-de-los-derechos-del-niño-en-Centros-del-SENAME.pdf>.
6. <http://fundacioninfancia.cl/2018/02/10/que-es-ley-sophia/>. Consultado en [fundacioninfancia.cl](http://fundacioninfancia.cl), junio de 2018.
7. Andahur E. Ley de identidad de género: Derechos para niños, niñas y adolescentes sin adultocentrismo. El Mostrador (web). Santiago de Chile, 2018. Consultado en <http://www.elmostrador.cl/braga/2018/04/16/ley-de-identidad-de-genero-derechos-para-ninos-ninas-y-adolescentes-sin-adultocentrismo/>. Consultado en [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl), junio de 2018.
8. Rosas R, Santa Cruz C. Dime en qué colegio estudiaste y te diré qué CI tienes. Ediciones UC (Primera Edición). Santiago de Chile, 2013.
9. Fernández R, D'Alençon A, Cassorla I, Araneda C. El poder económico y social de la Educación Superior en Chile: Informe Ejecutivo preliminar, segunda etapa. CEFECH, Santiago de Chile, 2013.
10. Walker SP, Wachs TD, Gardner JM, et al. Child development: risk factors for adverse outcomes in developing countries. *Lancet* 2007; 369:145–57.
11. Walker SP, Wachs TD, Grantham-MacGregor S, et al. Inequality in early childhood: risk and protective factors for early child development. *Lancet* 2011; 378:1325–38.
12. Hackman DA, Farah MJ, Meaney MJ. Socioeconomic status and the brain: mechanistic insights from human and animal research. *Nat Rev Neurosci*. 2010 Sep;11(9):651-9.
13. Noble KG, Houston SM, Kan E, Sowell ER. Neural correlates of socioeconomic status in the developing human brain. *Dev Sci*. 2012 Jul;15(4):516-27
14. Speaking for Ourselves: the truth about what keeps people in poverty from those who live it. Auckland City Mission, Auckland, Nueva Zelanda, 2014. <https://www.aucklandcitymission.org.nz/wp-content/uploads/2016/05/Auckland-City-Mission-Family100-Speaking-for-Ourselves.pdf>. Consultado en [www.aucklandcitymission.org.nz](http://www.aucklandcitymission.org.nz), junio de 2018.